

	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-06-05

Radicación:20191200223611

Señor
EDUIN MAPALLO VALENCIA
 Carrera 21 A N° 3-32
 Celular 3128616170
 Popayán-Cauca

Oficio 387

Referencia. - Citación Audiencia Publica Art.223 de la ley 1801 de 2016

Por medio de la presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a la Inspeccion Primera Urbana de Policía, ubicada en la calle 8 entre carrera 4 y 5 8 antiguo (Idema) segundo piso, el día **VEINTIOCHO (28) de NOVIEMBRE de 2019 a las 09:00 horas para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, aportando las pruebas que considere conducentes por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el artículo 27#6 de la ley 1801 de 2016 , comparendo 19-1-109768 de fecha 27 de mayo de 2019**

Artículo 27 COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. *los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y, por lo tanto son contrarios a la convivencia*

6 *Portar armas, elementos corto punzantes o semejantes o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio o profesión o estudio*

Se le informa el contenido del parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 223 de 2016

"Si el presente infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, esto en concordancia con la sentencia C 347 de 2017.

Así las cosas, de conformidad con el artículo 29 de la constitución Política y con base en los preceptos de la ley 1801 de 2016, se solicita presentar esta citación, su documento de identidad y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo

Atentamente



LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO

Inspectora

Proyecto Luz A Concha C

Transcribió: Manuel Ordoñez

Anexo: N/A

Copia: N/A

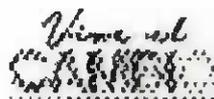
Archivado en según TRD (Expediente)

Eduin Mapallo Valencia

1061812338

07 JUN 2019

10:30 AM



POPAYÁN